

**Nota aclaratoria sobre el plazo de presentación de instancias de los procesos de estabilización de Gestión y Auxilio (Orden/JUS/1288/2022)**

El resuelve Segundo de las Resoluciones de 18 de febrero de 2026, publicadas den el Boletín Oficial del Estado el 30 de marzo de 2026, por la que se publicaron la relación de plazas ofertadas a las personas aprobadas en los procesos selectivos de Auxilio Judicial y Gestión Procesal y Administrativa convocados por Orden JUS/1288/2022 indicaba que el plazo de presentación de solicitudes de destino sería de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el «Boletín Oficial del Estado».

A la vista de las consultas generadas a este respecto, y dado que ya se ha publicado en la página web del Ministerio de Justicia el listado definitivo de aprobados de estos procesos selectivos, se informa que el plazo para presentar las solicitudes de destino será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Nota, finalizando el plazo el día 17 de abril de 2026.

No será necesario que las personas que ya hayan presentado sus solicitudes con anterioridad a la publicación de la presente Nota lo vuelvan a hacer.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**María Leonor Ferrer Sancho**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/04/2026 - 13:39:22
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000jXtRW+sd+1Sys6QziiFYHQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 01/04/2026 - 13:41:31	